

República de Colombia



Gobernación del Magdalena
Secretaría de Educación Departamental

CIRCULAR No. 033
26 Mayo/011

DE: COORDINADOR DE COBERTURA

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPARTAMENTALES

ASUNTO: CAPACITACION SOBRE LA PLANEACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA PARA LA VIGENCIA 2012

FECHA: MAYO 26 DE 2011

En el marco de la Resoluciones 166 de 2003, la 5360 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional y la Resolución 272 del 2 de Mayo de 2011 expedida por la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, se les informa a los rectores y directores rurales de los Establecimientos Educativos del Departamento del Magdalena, que la etapa de Proyección de Cupos se encuentra abierta desde del día 16 de Mayo de 2011 hasta el día 19 de Agosto de 2011, por tal motivo la Oficina de Cobertura ha dispuesto una jornada de capacitación y reporte de la información en el SIMAT comprendida desde el día 1 de Junio de 2011 hasta el día 5 Agosto de 2011, de acuerdo con el siguiente cronograma:

SUB REGION	Municipio	No. EE	Fecha
NORTE	ALGARROBO	3	Desde el 1 de Junio hasta el 17 de Junio de 2011
	ARACATACA	6	
	EL RETÉN	3	
	FUNDACIÓN	8	
	PUEBLOVIEJO	5	
	ZONA BANANERA	12	
TOTAL SUB REGION NORTE		37	
CENTRO	ARIGUANÍ	4	Desde el 20 de Junio hasta el 1 de Julio de 2011
	CHIBOLO	4	
	NUEVA GRANADA	3	
	PLATO	6	
	SABANAS DE SAN ANGELO	5	
	TENERIFE	6	
TOTAL SUB REGION CENTRO		28	
RIO	CERRO SAN ANTONIO	2	Desde el 4 de Julio hasta el 15 de Julio de 2011
	CONCORDIA	4	
	EL PIÑON	4	
	PEDRAZA	5	
	PIVIJAY	8	
	REMOLINO	1	
	SALAMINA	2	
	SITIONUEVO	2	
ZAPAYÁN	4		
TOTAL SUB REGION RIO		32	

República de Colombia



Gobernación del Magdalena
Secretaría de Educación Departamental

SUR	EL BANCO	16	Desde el 18 de Julio hasta el 5 de Agosto de 2011
	GUAMAL	9	
	PIJIÑO DEL CARMEN	5	
	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	8	
	SAN ZENÓN	5	
	SANTA ANA	6	
	SANTA BÁRBARA DE PINTO	5	
TOTAL		54	

Para desarrollar esta etapa del proceso de matrícula, tendremos disponible una sala de informática en las instalaciones del Instituto de Formación Profesional de CAJAMG de 8:00 a 12:00 am y de 2:00 a 6:00 pm, donde el equipo de cobertura validará y aprobará la oferta de cupos para la vigencia 2012 de cada establecimiento educativo, por lo tanto los rectores deben traer los siguientes insumos:

- ✓ Matrícula 2011 actualizada a corte 31 de Mayo de 2011 (corte oficial para realizar la proyección de cupos)
- ✓ Número de Alumnos que posiblemente reprobán el año por sede, jornada y grado
- ✓ Planos de cada una de las sedes del establecimiento educativo certificados por planeación municipal
- ✓ Planta de cargos asignada
- ✓ Planta de personal actual
- ✓ Resolución de aprobación de la media técnica vigente

Cualquier orientación sobre el procedimiento de estas etapas, favor comunicarse con la Oficina de Cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, Teléfonos: 4214334, 4214274 Ext. 110 y al correo electrónico: acastilla@sedmagdalena.gov.co, mmarin@sedmagdalena.gov.co.

Recuerde que el reporte oportuno de esta información genera unos beneficios en el Decreto de Salario de cada vigencia.

MANUEL MARIN PEREA
Coordinador de Cobertura
Secretaría de Educación Departamental

Proyecto: Año Castilla